

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	Jered Gabriel Castillo Torres		
Fecha/hora gestión	10/06/2025 08:15	Fecha/hora resolución	10/06/2025 08:21
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000001077
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LE-000032-0001102102	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	Sistema de Endoscopia de ORL con estroboscopio, fuente de luz, monitor y unidad de procesamiento de imágenes		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000000948	02/06/2025 14:14	EFRAIN MONGE QUESADA	MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por	Por el tipo de proceder

3. *Resultando

I.- Que el día 02 de junio de 2025, mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se presentó recurso de objeción ante este Órgano Contralor, interpuesto por la empresa MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANONIMA, en contra pliego de condiciones de la Licitación Menor No. 2025LE-000032-0001102102 promovida por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para la adquisición de "Sistema de Endoscopia de ORL con estroboscopio, fuente de luz, monitor y unidad de procesamiento de imágenes". (Ver Expediente Electrónico de la Contratación: "[2. Información de Pliego de condiciones]"/"Recursos de objeción tramitados por la CGR [Consultar]"/"Número de recurso: 8002025000000948").

II.- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

I.- SOBRE LOS HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

II.- SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO. De conformidad con la LGCP, la competencia de este Órgano Contralor para conocer los recursos de objeción que se interpongan en contra de los pliegos de condiciones de los procedimientos de contratación pública, se encuentra regulada en los artículo 95 de la Ley de cita, así como en los artículos 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. De conformidad con la normativa referenciada, se tiene que esta Contraloría General de la República únicamente ostenta la competencia para conocer y resolver aquellos recursos de objeción incoados en contra de los pliegos de condiciones derivados de un procedimiento de Licitación Mayor, al tenor de lo establecido en el artículo 95 mencionado, o bien, en contra del pliego de Licitaciones Menores promovidas por la CCSS al amparo del artículo 60 inciso d) de la misma Ley. En consecuencia, este Órgano Contralor no se encuentra habilitado para conocer de recursos de objeción interpuestos contra el pliego de condiciones de procedimientos de contratación pública distintos a los mencionados.

Así lo expuesto, de conformidad con la información contenida en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se tiene por acreditado que el procedimiento recurrido corresponde a una Licitación Menor promovida por la Caja Costarricense de Seguro Social para la adquisición de "Sistema de Endoscopia de ORL con estroboscopio, fuente de luz, monitor y unidad de procesamiento de imágenes", tramitada bajo el expediente No. 2025LE-000032-0001102102 (Ver Expediente Electrónico de la Contratación: "[2. Información de Pliego de condiciones]"/"Número de procedimiento: 2025LE-000032-0001102102 [Versión actual]"/"1. Información general]").

En este sentido, en respuesta al auto No. 8052025000001128 del 03 de junio de 2025, la Administración Licitante señaló que: "*La estimación de la compra está inmersa en el Umbral de la Licitación Menor, y amparada en el artículo 60 de la Ley General de Contratación Pública, según el inciso B.*" (El subrayado no corresponde al texto original). (Ver Expediente Electrónico de la Contratación: "[2. Información de Pliego de condiciones]"/"Recursos de objeción tramitados por la CGR [Consultar]"/"Número de recurso: 8002025000000948 [Enviado]"/"4.Listado de autos"/"Número: 8052025000001128 [Consulta]"/"5. Detalle de respuesta").

Ante esto, y de acuerdo con lo indicado anteriormente, este Órgano Contralor no ostenta la competencia para conocer del recurso de objeción que nos ocupa, por cuanto la Administración indicó expresamente que la Licitación Menor no. 2025LE-000032-0001102102 tiene sus cimientos en el inciso b) del artículo 60 de la LGCP; ocasionando con esto que la licitante sea la obligada a atender los recursos de objeción interpuestos contra el pliego de condiciones del procedimiento de marras y no esta Contraloría General, debido a que no se está produciendo el supuesto del artículo 95 de la LGCP, inciso c).

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 87 y 95 de la LGCP y los numerales 244 inciso c) y 253 de su Reglamento, lo procedente es el **rechazo de plano** del recurso por inadmisibles, en virtud de la incompetencia de este Órgano Contralor por el tipo de procedimiento incoado para esta contratación.

5. Aprobaciones

Encargado	JERED GABRIEL CASTILLO TORRES	Estado firma	La firma es válida
-----------	-------------------------------	--------------	--------------------

Fecha aprobación(Firma)	10/06/2025 08:21	Vigencia certificado	25/04/2025 16:02 - 24/04/2029 16:02
DN Certificado	CN=JERED GABRIEL CASTILLO TORRES (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=JERED GABRIEL, SURNAME=CASTILLO TORRES, SERIALNUMBER=CPF-01-1776-0486		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	13/06/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01022-2025	Fecha notificación	10/06/2025 08:22